FETE Ensenyament PAÍS VALENCIÀ
Federació de Treballadors de l'Ensenyament
Comissió Executiva Nacional
Secretaria de Relacions Institucionals

COMUNICADO PRENSA 13-11-2015 CP888

UGT exige a los grupos parlamentarios la enmienda del proyecto de presupuestos de la Generalitat de 2016 para incluir la carrera profesional del PAS de las universidades

La Federación de Trabajadores de la Enseñanza (FETE) de la UGT en el País Valenciano (FETE-UGT PV) exige a los grupos parlamentarios e insta a la Conselleria de Educación a emmendar los presupuestos de la Generalitat para que se recoja la inclusión de la carrera profesional del personal de administración y servicios de las universidades públicas valencianas, y así **RECTIFICAR EL LAMENTABLE AGRAVIO** al que van a quedar expuestos estos trabajadores que no van a ver reconocido un derecho que por el contrario, sí están percibiendo los trabajadores y trabajadoras del personal de la Administración de la Generalitat, trabajadores/as de Sanidad y ahora además también, el personal de la Administración de Justicia del Consell.

Como ya señaló FETE-UGT PV, la carrera profesional se ha activado para el personal al servicio de la Generalitat Valenciana, que ya ha percibido durante este año, el 10% de media, de la parte correspondiente al reconocimiento de su carrera profesional. Además, se ha incluido en el último proyecto de presupuestos, el reconocimiento de dicha carrera y un incremento del 33% para el próximo año, haciendo estricto cumplimiento del articulado que reglamenta la carrera para este personal. Y no siendo suficiente todo esto, como el personal de la Administración de Justicia, se ha sentido obviamente agraviado, se va a implantar de la misma forma, la carrera profesional horizontal para el personal de justicia de la Generalitat Valenciana.

Sin embargo, ¿Qué pasa con el personal de administración y servicios de las universidades públicas? Pues **QUE SE EXCLUYE** de su derecho de reconocimiento de cualquier complemento, ni de productividad, que introduzca los mecanismos horizontales de progresión que permitan avanzar al personal de forma retributiva y de valoración de su trayectoria profesional.

¿Existen trabajadores y trabajadoras de administración y servicios de primera y de segunda categoría? Nos están demostrando que efectivamente es así, que el personal de administración y servicios de nuestras universidades públicas no se merece un reconocimiento profesional que sí se les reconoce a otros. **MUY DECEPCIONANTE.**

Llevamos aguantando recortes de todo tipo del gobierno del Partido Popular, **hemos estado reivindicando el fin de los recortes junto con los representantes que ahora están en la Consellería de Educación**, que han defendido la igualdad entre todos los trabajadores y trabajadoras, y ahora nos encontramos con que su actuación deja mucho que desear de lo que nos venían prometiendo.

FETE-UGT PV considera que es de ley, que se tenga en cuenta este derecho que también es atribuible a los trabajadores y trabajadoras que prestan servicios en la administración de nuestras universidades públicas.

Recordemos además, que el presupuesto de las 5 universidades públicas valencianas se ha reducido en los últimos 4 años 145M€ a base de suprimir plazas de personal, gastos corrientes, etc., sin embargo no se tiene en cuenta esta bajada brutal en los presupuestos.

Por todo esto, **EXIGIMOS A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y A LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN** que se introduzca una enmienda para la inclusión de la correspondiente partida presupuestaria que permita la puesta en marcha de la carrera profesional del PAS de las universidades.

Carrer Arquitecte Mora, 7 planta 5ª - 46010 València - Tel.: 963 884 069 - Fax: 963 884 068
fete.asindic@pv.ugt.org – http://feteugtpaisvalencia.es